

CONVOCATORIA DEL PREMIO JOSÉ LUIS RUBIO DE FRANCIA 2022

La Real Sociedad Matemática Española (RSME), con el patrocinio de la Universidad Autónoma de Madrid y la Universidad de Zaragoza, convoca el Premio de Investigación José Luis Rubio de Francia (edición 2022) para jóvenes investigadores/as en Matemáticas, dotado con 3.000 €. El plazo de presentación de las candidaturas estará abierto desde el día 18 de noviembre de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2022 (a las 18:00 horas). Tras el cierre de la recepción candidaturas, y la revisión de estas, se abrirá un plazo de subsanación de 15 días naturales.

Los/as candidatos/as deberán presentar, en la dirección premiosrsme@rsme.es, los siguientes documentos:

1. Solicitud de participación debidamente firmada (descargable de la página web www.rsme.es).
2. Fotocopia del DNI o pasaporte (en vigor).
3. Fotocopia del título de doctor.
4. Breve exposición (en castellano y en inglés) de los resultados de investigación por los que se solicita el premio. Máximo 5 páginas.
5. Breve CV del candidato. Máximo 4 páginas. Se recomienda incluir enlaces a las publicaciones.
6. Documentación sobre los méritos científicos relevantes del candidato o candidata. No se considera necesario adjuntar copias de los artículos si se ha aportado un enlace a una versión electrónica. Tampoco se considera necesario adjuntar certificados de asistencia a congresos.

Los documentos anteriores deben presentarse en formato PDF.

Además, se deberán aportar exactamente dos cartas de recomendación en inglés. Dichas cartas serán enviadas por los/as profesores/as firmantes a la dirección electrónica antes mencionada. Se admitirán cartas enviadas hasta el día 15 de enero de 2023.

Los miembros del Jurado adquieren el compromiso de actuar con objetividad, independencia y rigor profesional, y de respetar la confidencialidad sobre los datos personales de quienes se presenten al premio, y sobre los que hubieran tenido conocimiento por su participación en dicho Jurado.

En caso de que algún mérito significativo indicado CV no esté debidamente justificado, el Jurado podrá no considerar dicho mérito, o requerir a los candidatos y candidatas que aporten más documentación. En este último caso, la falta de una documentación adecuada puede llevar a la exclusión del candidato por parte del Jurado.

La participación en este premio supone la aceptación íntegra de las bases de la presente convocatoria por parte de los/as candidatos/as (las bases pueden consultarse en la página web www.rsme.es).

BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PREMIO JOSÉ LUIS RUBIO DE FRANCIA

El Premio de Investigación José Luis Rubio de Francia lo otorga la Real Sociedad Matemática Española (RSME) y está dirigido a jóvenes investigadores e investigadoras de nacionalidad española o que hayan realizado su trabajo en España. Para cada edición anual se reciben candidaturas hasta el 31 de diciembre de dicho año y el premio se falla con anterioridad al día 1 de julio del año siguiente. Las bases que rigen el premio son las siguientes:

1. La Junta de Gobierno de la Real Sociedad Matemática Española (RSME) celebrada el 2 de julio de 2004 acordó crear el Premio de Investigación José Luis Rubio de Francia para jóvenes investigadores e investigadoras en Matemáticas. El objetivo del premio es reconocer y estimular la labor científica realizada en Matemáticas, valorando especialmente los trabajos o resultados de gran relevancia científica, así como las contribuciones individuales, más que la cantidad de las aportaciones de quienes concursen.
2. El Premio José Luis Rubio de Francia se convocará y fallará anualmente. Las convocatorias serán publicadas en la página web de la RSME y en el Boletín de la misma.
3. La persona ganadora de cada edición recibirá un diploma acreditativo y una dotación en metálico, que la RSME fijará en cada convocatoria, así como una invitación a impartir una conferencia plenaria en el primer congreso o reunión científica de importancia que la RSME celebre después de la concesión del premio.
4. Podrán concurrir al Premio José Luis Rubio de Francia quienes cumplan los requisitos siguientes:
 - no haber cumplido los 32 años al finalizar el año de la convocatoria;
 - poseer el grado de doctor/a en Matemáticas en la fecha límite de presentación de las candidaturas fijada en la convocatoria;
 - tener la nacionalidad española o haber realizado y defendido su tesis doctoral en España;
 - no haber ganado el Premio José Luis Rubio de Francia en ediciones anteriores.

La edad máxima podría incrementarse hasta un máximo de tres años para quienes hubiesen gozado de permisos de maternidad o paternidad. Así mismo, la Junta de Gobierno de la RSME estudiará la aceptación de alegaciones para la ampliación de este plazo de edad cuando se hubiese producido una interrupción de la carrera profesional por otras causas debidamente justificadas. La solicitud para ampliar el plazo de edad por cualquiera de estas razones deberá realizarse incorporando una carta de alegación junto con la documentación justificativa necesaria.

5. Las candidaturas al Premio José Luis Rubio de Francia se presentarán en la dirección y plazo especificados en la convocatoria, y deberán contener, en formato electrónico, la información y documentación relevantes sobre quienes opten al premio que las motiven, así como una breve exposición de los resultados de investigación por los que se solicita el Premio, en castellano y en inglés. Se requiere también la aportación de dos cartas de recomendación en inglés sobre la candidatura.

6. Tras el cierre del plazo de presentación de candidaturas, y la revisión de las mismas, se abrirá un plazo de 15 días naturales para subsanación de documentación.

7. La Comisión Científica propondrá a la Junta de Gobierno de la RSME un presidente para el jurado, quien podrá ejercer durante tres convocatorias. A su vez, el presidente del jurado propondrá a la Comisión Científica, la composición del resto del jurado. Dicha composición, una vez aprobada por la Comisión Científica será ratificada por la Junta de Gobierno.

8. A petición de la Junta de Gobierno, la Comisión Científica podrá añadir nuevas candidaturas y hará llegar a la Secretaría de la RSME, en el plazo de 15 días naturales tras el cierre de la



convocatoria, la relación definitiva de concursantes así presentados y la documentación correspondiente.

9. El Jurado del Premio, sirviéndose del asesoramiento de los/as expertos/as que considere oportuno, valorará las candidaturas presentadas y elaborará informes científicos de los trabajos de quienes concursan, valorando el trabajo realizado por cada aspirante hasta el 31 de diciembre del año de la convocatoria. El Jurado elevará una propuesta razonada a la Junta de Gobierno de la RSME, antes del 30 de junio, indicando el nombre y las aportaciones de especial relevancia del aspirante seleccionado.

10. La decisión final corresponderá a la Junta de Gobierno de la RSME, a propuesta del Jurado.

11. El Premio podrá ser declarado desierto y no podrá ser compartido.

12. En cada convocatoria, el tratamiento de datos de carácter personal se regirá de acuerdo con el Reglamento Europeo de Protección de Datos 2016/679 y la Ley Orgánica 3/2018.